El empleo es de todos | Mintrabajo

51010-
Medellín,

No:05-2-2022-017562
27/04/2022 3:47:31 p.m.

Doctora
Xiomara Posada Zuluaga
Subdirectora (E)
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Medellín – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciada subdirectora:

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmada:

No. de autorización	Radicado Centro de Formación	Objeto	Modalidad	Valor	Plazo	Línea del Plan de Adquisiciones	CDP
66	05-9-2022-006162	5_9203_68 Suministrar almuerzos y refrigerios para los aprendices en formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	Mínima cuantía	$ 45.045.139	7 meses	5_9203_68	11622 del 11 de febrero de 2022

OBSERVACIONES:

Ajustar el numeral 11 del estudio previo conforme lo dispuesto por el decreto 1860 de 2021.

Verificar el numeral 19.1.2 requisitos técnicos, teniendo en cuenta que para este proceso no se hace exigible la presentación de registro único de proponentes RUP para la verificación de la experiencia en los códigos de las Naciones unidas enunciados, los cuales adicionalmente no guardan relación directa con el objeto y especificaciones técnicas requeridas.

Verificar el numeral 22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES conforme el decreto 1860 de 2021.

Se recomienda tener en cuenta para el presente proceso el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación Ambientales y Salud en el Trabajo con código GCCON-AN-001 en lo referente al servicio de alimentación.

En el estudio del sector se anexo una imagen de un CDP que no corresponde al certificado de disponibilidad presupuesta No. 11622 que respalda el proceso.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Fecha: [illegible]

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Se anexa lo enunciado
Proyectó: Natalia Álvarez

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el cumplimiento de su misión es necesario realizar la siguiente contratación: 5_9203_68 Suministrar almuerzos y refrigerios para los aprendices en formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, de la Regional Antioquia, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para el presente contrato de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución No 1958 de 2013, y esta adicionada mediante resolución 19 de 2014 mediante la cual se efectúan algunas delegaciones especiales,

AUTORIZA

OBJETO: 5_9203_68 Suministrar almuerzos y refrigerios para los aprendices en formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2022.

Valor del contrato: Para el presente contrato se cuenta con la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ML/CTE ($45.045.139.00), incluido el IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Con cargo al CDP N 11622 del 11 de febrero de 2022, expedido por el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Recursos: Con cargo al CDP N 11622 del 11 de febrero de 2022, expedido por el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Modalidad de Selección: De acuerdo con el monto y la naturaleza del presente contrato, se adelantará el proceso de selección a través de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

No obstante, para suscribir la correspondiente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** la subdirectora (E) del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

Autorización No. 66

Por constancia se firma en Medellín a los; 26 días del mes de abril de 2022

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

Juan Felipe Rendon Ochoa
Director Regional Antioquia

Reviso: Yeisson Aris Parra Mosquera
Líder Bienestar al Aprendiz Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Proyecto: Proyecto: Emer Galindez Ojeda Profesional G01 Contratación de B y S

VB: Martha Lucia Sanchez – Apoyo Jurídico CDHC.

Vo.Bo. XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción